



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 14 de abril de 2025

Visto el expediente 25-007008-001 que contiene el Informe Nº 168-2025-LOG-OEA-INCN, de fecha 09 de abril de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística e Informe Nº 140-2025-INCN-OP-UBP, de la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74º del D.S Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobada por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un/a servidor/a público/a dentro de la Entidad, según el Nivel de Carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad, siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la Carrera Administrativa y las posteriores al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del/a servidor/a público/a;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 045-2024-INCN-OP-UBP, de fecha 01 de marzo de 2024, se resuelve asignar a partir de la fecha de la resolución, las funciones de Jefe de la Unidad de Sub-Sistema de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al servidor César Darío GAMARRA RAMOS, Técnico/a Administrativo I, Nivel STD;

Que, por medio de la Carta, de fecha 09 de abril de 2025, el servidor César Darío GAMARRA RAMOS, identificado con DNI Nº 41076007, formula renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, por motivos netamente personales;

Que, mediante Informe Nº 168-2025-LOG-OEA-INCN, el Jefe de la Oficina de Logística, informa a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto, que en vista de la renuncia formulada por el servidor César Darío GAMARRA RAMOS, propone al servidor Sr. Christian Franco VILLAR REYES, como nuevo Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, a partir de la emisión del acto resolutivo;

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, señala que la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, deberá ser presentada al inicio, durante y al término del ejercicio del cargo; asimismo, la Ley Nº 31227, dispone la obligación de presentar su Declaración Jurada de Intereses, a los administrados que ocupen cargos dentro de las entidades públicas;

Que, teniendo en cuenta la propuesta formulada por el Jefe de la Oficina de Logística y contando con la aprobación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, se hace necesario dar término, por motivos de renuncia, a la asignación de funciones que venía desempeñando como Jefe de la Unidad de Sub-Sistema de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al servidor César Darío GAMARRA RAMOS, Técnico/a Administrativo I, Nivel STD y asignar dichas funciones al servidor: Christian Franco VILLAR REYES, Auxiliar Administrativo, Nivel SAF, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en la mencionada unidad;

./.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
SILVIA DEL ROSARIO BENEDIZO CÁRDENAS
Jefa de Beneficios y Pensiones



./..

Estando a lo informado por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31227 – Ley que regula la obligatoriedad de los administrados de presentar su Declaración Jurada de Intereses, Ley N° 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega a las oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Sub-Sistema de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, presentada por el servidor **César Darío GAMARRA RAMOS, Técnico/a Administrativo I, Nivel STD**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2º.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al servidor **Christian Franco VILLAR REYES, Auxiliar Administrativo, Nivel SAF**, las funciones de Jefe de la Unidad de Sub-Sistema de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3º.-El citado servidor continuará percibiendo sus remuneraciones de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores mencionados e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 5º.- DISPONER que los servidores mencionados en el presente acto resolutorio cumplan con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, de cese e inicio, respectivamente, de acuerdo con la normatividad vigente.

Artículo 6º.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página Web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Abg. CIGDORALDO SIHUINCHA PUMACAHUA
REG. CAL. 67202
Jefe de la Oficina de Personal

CDSP/sbc.
C.C.

Legajo ()
Interesado ()
Presupuesto ()
Remuneraciones ()
Archivo ()